

Lingüística  
Vol. 34-2, diciembre 2018: 33-49  
ISSN 2079-312X en línea  
DOI: 10.5935/2079-312X.20180015

**LA CONCIENCIA POLÍTICA A TRAVÉS DE LA LENGUA: LOS  
COMENTARIOS DE CARLOS MARTÍNEZ VIGIL A NEOLOGISMOS Y  
AMERICANISMOS (1895) DE RICARDO PALMA**

THE POLITICAL CONSCIENCE THROUGH LANGUAGE: THE COMMENTS OF  
CARLOS MARTÍNEZ VIGIL TO NEOLOGISMOS Y AMERICANISMOS (1895)  
BY RICARDO PALMA

Mariela Oroño  
Universidad de la República  
marielaor@vera.com.uy

**Resumen**

El trabajo analiza las observaciones del filólogo uruguayo Carlos Martínez Vigil al libro *Neologismos y americanismos* (1895) del lexicógrafo peruano Ricardo Palma, en la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" de Uruguay a lo largo de 5 artículos publicados entre abril y agosto de 1896. El estudio ilustra dos visiones sobre los criterios de validación de neologismos coexistentes en Hispanoamérica a fines del siglo XIX, a la vez que dos posiciones diferentes entre los intelectuales americanos de la época respecto de la independencia lingüística de los países hispanohablantes en relación con España, en particular en cuanto a la labor tutelar de la RAE. El análisis también muestra la posición de autoridad que estaban asumiendo los estudiosos hispanoamericanos del lenguaje.

**Palabras clave:** Neologismos, Ricardo Palma, Carlos Martínez Vigil, siglo XIX, ideologías lingüísticas

This paper studies the comments made by the Uruguayan Carlos Martinez Vigil to the book *Neologismos y americanismos* (1895) by the Peruvian Ricardo Palma in the "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" of Uruguay on five articles published between April and August of 1896. The study illustrates two views on the validation criteria to neologisms, and shows two concurrent positions among Hispanoamerican intellectuals of the time regarding the linguistic independence of Spanish-speaking countries in relation to Spain. The analysis also shows the authority position that Hispanoamerican specialists of language studies were assuming.

**Keywords:** neologisms, Ricardo Palma, Carlos Martínez Vigil, nineteenth century, language ideologies

Recibido: 31/01/2017

Aceptado: 14/11/2017

## 1. Introducción

En este artículo estudio los comentarios que realizó el filólogo uruguayo Carlos Martínez Vigil al libro *Neologismos y americanismos* (1895) del destacado literato, lexicógrafo y académico peruano Ricardo Palma, en la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" de Uruguay a lo largo de 5 artículos publicados entre abril y agosto de 1896, meses después de publicado el libro de Palma. En su obra (iniciada durante su estancia en Madrid, entre 1892 y 1893, como invitado del IV Centenario del Descubrimiento de América), Palma identificó más de 400 voces de uso extendido en América que la Real Academia Española no tenía incorporadas en su diccionario.

Martínez Vigil cuestionó la necesidad de incorporar al diccionario de la Academia muchos de los neologismos propuestos por Palma, apelando a los criterios de propiedad, adecuación y conformidad al sistema de la lengua, por un lado, y al de necesidad y utilidad de hacerlo, por otro. Sus ideas normativas muestran un ideal de lengua española acorde con una ideología lingüística racionalista y purista.

Las ideologías lingüísticas son conjuntos de creencias, sentimientos y concepciones sobre el lenguaje, que orientan su uso y evaluación, y que frecuentemente responden a intereses políticos y económicos específicos (Kroskity 2010). En este sentido el estudio ilustra dos visiones sobre los criterios de validación de neologismos coexistentes en Hispanoamérica a fines del siglo XIX, a la vez que dos posiciones diferentes entre los intelectuales americanos de la época respecto de la independencia lingüística de los países hispanohablantes en relación con España, en particular en cuanto a la labor tutelar de la RAE.

El análisis también muestra la posición de autoridad que estaban asumiendo los estudiosos hispanoamericanos del lenguaje. El trabajo se enmarca de este modo en la historiografía de las ideologías lingüísticas, interesada en el estudio de los procesos diacrónicos de creación, reproducción y cambio de las ideologías lingüísticas (Blommaert 1999, Kroskity 2010).

En los dos apartados que siguen presento a los protagonistas de la discusión y las plataformas de difusión y discusión de sus propuestas: Martínez Vigil y la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" (apartado 2); Ricardo Palma y sus *Neologismos y americanismos* (apartado 3). Luego (apartado 4) presento los comentarios de Martínez Vigil a la obra de Palma: el motivo, los lemas estudiados por los autores así como su estructura y los criterios de validación de neologismos adoptados por cada uno. Cierro el trabajo (apartado 5) señalando las posiciones político-ideológicas a las que responden los planteamientos de las figuras estudiadas.

## 2. Carlos Martínez Vigil y la "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales"

La "Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales" (=RNLCS) fue una publicación bimensual que se editó en Montevideo (Uruguay) durante casi tres años. Su primer número apareció el 5 de marzo de 1895 y el último el 25 de noviembre de 1897. A pesar de su corta existencia, alcanzó gran prestigio y difusión en Hispanoamérica.

Sus directores eran, en el orden de presentación en la portada, Daniel Martínez Vigil, Víctor Pérez Petit, Carlos Martínez Vigil y José Enrique Rodó. Todos ellos, muy jóvenes entonces, serían luego personalidades del ámbito intelectual uruguayo, algunas incluso muy destacadas como es el caso de Rodó. Los cuatro redactores debatían sobre temas relacionados con las letras, la lengua, el arte, la filosofía, la sociología y el derecho. Carlos Martínez Vigil se dedicó fundamentalmente a los estudios sobre el lenguaje. En las páginas de la revista se observan las fuertes vinculaciones con otros escritores nacionales y extranjeros, mediante cartas, noticias y reseñas sobre libros y revistas procedentes de España y de varios países hispanoamericanos. Estas colaboraciones también muestran las diferencias de opinión sobre un mismo asunto, como el que nos ocupa en este trabajo, que incluso dieron lugar a importantes polémicas<sup>1</sup>.

Carlos Martínez Vigil (1870-1949) era estudiante de la carrera de derecho cuando cofundó la RNLCS. Ya titulado, siguió conjugando este trabajo con sus inquietudes sobre el lenguaje. Fue docente de Gramática Castellana en la Universidad de Montevideo (única universidad del país, antecedente de la Universidad de la República) y fundador de la Academia Nacional de Letras (en 1943), de la que fue su vicepresidente. Entre sus obras sobre temas lingüísticos se destacan *Ligeras nociones de acentuación ortográfica* (1889), *Sobre lenguaje* (1897) y *Arcaísmos españoles usados en América* (1939). *Sobre lenguaje* recoge las observaciones realizadas en la RNLCS a *Neologismos y americanismos* de Ricardo Palma.

## 3. Ricardo Palma y su *Neologismos y americanismos* (1895)

Cuando el peruano Ricardo Palma (1833-1919) escribió *Neologismos y americanismos* era ya una figura reconocida del ámbito de las letras y los estudios sobre el lenguaje en toda Hispanoamérica (además de destacado político, historiador y periodista). Era miembro correspondiente de la real Academia Española desde 1878 y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde su fundación en 1887 (hasta su renuncia en 1918, cuando pasó a ser director honorario). Como académico y lexicógrafo, su preocupación nacionalista le impuso la tarea de recopilar americanismos y regionalismos.

---

<sup>1</sup> Como la sostenida entre Martínez Vigil y su colega chileno Fidelis del Solar sobre acentuación ortográfica, en el mismo período en que Martínez Vigil realizó sus comentarios a la obra de Palma (Oroño 2016).

Palma estaba interesado en el reconocimiento y admisión de nuevos vocablos al diccionario de la RAE, como se nota en dos de sus obras: *Neologismos y americanismos* (1895) y *Papeletas lexicográficas: dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario* (1903).

*Neologismos y americanismos* es resultado de su estancia en Madrid, entre 1892 y 1893, como invitado del IV Centenario del Descubrimiento de América. Durante este período, Palma estrechó su vínculo con los académicos españoles, a quienes les presentó una lista de unos 350 americanismos para que fueran considerados por la Academia, estimando que muchos de ellos serían incorporados en su diccionario; pero no fue así. Ninguno de los vocablos propuestos fue aceptado, por lo que ya en Perú decidió finalizar y publicar su trabajo en forma independiente<sup>2</sup>. (Palma 1895)

En los "Antecedentes y consiguientes" del libro, que justifican su publicación, Palma relató su experiencia madrileña, señalando su malestar sobre el proceder de la RAE:

"Las fiestas del Centenario colombino han dado el tristísimo fruto de entibiar relaciones. Los americanos hicimos todo lo posible, en la esfera de la cordialidad, porque España, si no se unificaba con nosotros en lenguaje, por lo menos nos considerara como a los habitantes de Badajoz o de Teruel, cuyos neologismos hallaron cabida en el Léxico. Ya que otros vínculos no nos unen robustezcamos los del lenguaje. A eso, y nada más aspirábamos los hispanófilos del nuevo mundo; pero el rechazo sistemático de las palabras que, doctos y no doctos, usamos en América, palabras que en su mayor parte se encuentran en nuestro cuerpo de leyes, implicaba desairoso reproche.

- No encuentran ustedes de correcta formación los verbos *dictaminar* y *clausurar*- pregunté una noche. - Sí, me contestó un académico; pero esos verbos no los usamos en España los dieciocho millones de españoles que poblamos la península: no nos hacen falta. Es decir que para mi amigo el académico más de cincuenta millones de americanos nada pesamos en la balanza del idioma". (Palma [1895] 2010: 4)

Y agregaba:

"Yo anhelaba que las fiestas del Centenario tuvieran significación práctica, revelando que España armonizaba tanto con nosotros que, si no admitía como suyos nuestros neologismos, por lo menos no los despreciaba como argentinismos, colombianismos, chilenismos, peruanismos, etc., etc. Cuando se crearon las Correspondientes en América, todos presumimos que la Academia madre se proponía asociarnos a su labor, para que contribuyéramos con el caudal de voces que, suficientemente estudiadas por nosotros, estimáramos de precisa o conveniente la admisión. El desengaño ha sido tosco". (Palma [1895] 2010: 7)

---

<sup>2</sup> Con el tiempo, sin embargo, la RAE terminaría incorporando a su diccionario la mayoría de las voces propuestas por Palma (López Morales 1992, de la Torre 2014).

“Ese exclusivismo de la mayoría académica importa tanto como decirnos: Señores americanos, el Diccionario no es para ustedes. El Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. No queremos contagio americano. Y tiene razón la Real Academia. Cada cual en su casa y Dios con todos”. (Palma [1895] 2010: 8)

Efectivamente Palma decidió redactar su aporte lexicográfico más allá de las estimaciones de la RAE. Además de las palabras presentadas a la Academia, *Neologismos y americanismos* contiene otras voces consideradas a partir del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (de 1875), el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona (de 1883), el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (de 1889) y “los trabajos lingüísticos de los Cuervos, Baralt, Irisarri, Seijas, Armas, Batres Jáuregui, Pablo Herrera, Pedro Fermín Cevallos, Amunátegui Reyes, Eduardo de la Barra, Tomás Guevara y otros muchos filólogos americanos”. (Palma [1895] 2010: 7-8)

La obra incluye 459 voces “del lenguaje americano que no se encuentran en el Diccionario de la Academia<sup>3</sup>” (Palma [1895] 2010: 8), tomando como criterio para su incorporación que sean de “uso generalizado en tres repúblicas, por lo menos”. (Palma [1895] 2010: 7)

También incluye un apéndice de 35 voces (sin definición) enviadas por José Antonio de Lavalle, miembro también de la academia peruana.

El uso del término americano es aquí sintomático, da cuenta del carácter político que Palma quería imprimir a su obra. Sin embargo Palma no fue muy coherente en cuanto a la difusión geográfica de un vocablo a la hora de clasificarlo. A algunas de las voces les atribuyó un uso general en todo el continente, a otras les asignó con precisión un área, en otros casos fue muy vago y solo indicó que su uso abarcaba “varias repúblicas” (cfr. de la Torre 2014). A propósito, Martínez Vigil le criticó esta falta de precisión:

“El autor de *Neologismos y americanismos* ha olvidado hacernos notar en su opúsculo cuáles pueblos de América emplean las voces que en él incluye, y en verdad que muchas de ellas no las conocemos en el Plata. Todo lo que nos adelanta en el prólogo es que se usan cuando menos por dos ó tres naciones. Pero, pregunto yo teniendo en cuenta el fin perseguido: ¿puede ello bastar?”. (MV3)

Los vocablos se presentan en orden alfabético con una breve explicación de su significado (aunque en algún caso solo se indica la recomendación de aceptarlo como americanismo). En varios lemas se indica su procedencia (casi siempre del quechua) y no se documenta en general (por ejemplo con los autores antes referidos) la acepción o el término incorporado. A veces se contrasta la explicación con una acepción del diccionario de la Academia o con algún término que en él aparece, lo cual es particularmente interesante, si se tiene en cuenta que las indicaciones de tipo contrastivo que explican en qué se

---

<sup>3</sup> Se trata de la 12.<sup>a</sup> edición del diccionario de la RAE (entonces Diccionario de la lengua castellana), de 1884 (la siguiente se publicaría en 1899, pocos años después de la obra de Palma).

diferencia el uso explicado respecto de un uso registrado en otro diccionario es una técnica lexicográfica generalizada recién en los años 70 del siglo XX (Rojas 2011). De las 459 entradas, 111 hacen referencia al diccionario de la Academia.

#### **4. Los comentarios de Martínez Vigil a *Neologismos y americanismos* de Ricardo Palma**

##### **4.1. El motivo**

En 1896 Ricardo Palma le hizo llegar a Martínez Vigil un ejemplar de su libro, publicado el año anterior. El 10 de abril de ese año, Martínez Vigil escribió en la RNLCS la primera entrega de un artículo titulado "Sobre lenguaje. A propósito de una obra de Ricardo Palma", en el que cuestionaba la necesidad de incorporar al diccionario de la Academia muchos de los neologismos propuestos por Palma. Esta primera entrega fue seguida por otros cuatro trabajos (el último publicado en agosto de 1896), titulados de igual modo, en los que Martínez Vigil terminó de plantear sus observaciones a la obra de Palma. Ricardo Palma respondió a ellas escribiendo una única carta, publicada en la RNLCS en setiembre del año siguiente.

A continuación indico las fechas de cada artículo, su autoría y el número de la revista en la que fue publicado. Entre corchetes señalo el modo en que haré referencia a cada uno a partir de ahora:

- Artículo 1. Autor: Martínez Vigil. Fecha: 10 de abril de 1896. RNLCS, no. 25. [MV1]
- Artículo 2. Autor: Martínez Vigil. Fecha: 25 de mayo de 1896. RNLCS, no. 28. [MV2]
- Artículo 3. Autor: Martínez Vigil. Fecha: 10 de julio de 1896. RNLCS, no. 31. [MV3]
- Artículo 4. Autor: Martínez Vigil. Fecha: 25 de julio de 1896. RNLCS, no. 32. [MV4]
- Artículo 5. Autor: Martínez Vigil. Fecha: 10 de agosto de 1896. RNLCS, no. 33. [MV5]
- Artículo 6. Autor: Palma. Fecha: 25 de setiembre de 1897. RNLCS, no. 56. [P1]

##### **4.2. Los lemas estudiados y su estructura**

A lo largo de las 5 entregas de sus comentarios a *Neologismos y americanismos*, Martínez Vigil comentó 35<sup>4</sup> de las 459 voces que incluía el libro de Palma.

---

<sup>4</sup> Caudillaje, comuna, cotín, chamelicos, charamusca, charque, gauchaje, gurrupí, hincarse, irrigar, jesuitismo, logomaquia, londinense, mazacotudo, mechificar, montubio, mucamo, ñáñigo, ñato, pajonal, panegirizar, pericote, pitar, policíaco, potrero, presupuestar, pucho, rabona, rocamborista, sablear, sinvergüenza, tatuaje, tembladera, tutuma y vivir.

A veces para señalar su aprobación (en quince casos), a veces para indicar lo contrario (en el resto). Se trata de pocos términos porque, explicaba, su "propósito ha sido humilde. Se ha reducido al de escoger y anotar á la ligera, palabras que traían alguna idea á mi monte"<sup>5</sup>. (MV5)

Sobre las voces dejadas de lado, señalaba:

"Lejos, pues, de mí el aprobar ni desaprobar los vocablos sobre los cuales he guardado silencio, que son la mayor parte. De ellos hay algunos que claman por un espacio en el Diccionario; otros me suenan muy mal, y no los recomendaría así me ahorcasen. Dejo al juicio de personas más competentes que yo el justipreciarlos en su verdadero valor, y espero se me dispensen estas omisiones en gracia de la brevedad". (MV5)

En sus evaluaciones sobre los vocablos comentados, y consistentemente con su opinión al respecto (como veremos en el apartado que sigue), apelaba en sus apreciaciones a filólogos y lexicógrafos en algunas oportunidades, pero en general se trataba de su propio parecer, con lo que es claro que se consideraba a sí mismo como autoridad en materia lingüística. Por supuesto Martínez Vigil también reconocía la "inteligencia" de Palma<sup>6</sup>, quien, por otra parte, seguía en su obra el mismo proceder que aquél.

Los filólogos y lexicógrafos nombrados por Martínez Vigil, sin indicar sus obras, son los siguientes: Roque Barcia (español), Rufino José Cuervo (colombiano), Daniel Granada (uruguayo), Esteban Pichardo (cubano), Amunátegui Reyes (chileno), Baldomero Rivodó (venezolano; en este caso sí refiere la obra: *Diccionario consultor*), Zorobabel Rodríguez (chileno), Vicente Salvá (español); Brenes (costarricense), Espinosa (peruano), Serranos (venezolano)<sup>7</sup>. También hace referencia a dos diccionarios: *Novísimo diccionario*<sup>8</sup> y *Diccionario enciclopédico hispano-americano*<sup>9</sup>.

Como señalé oportunamente, Palma por su parte tuvo en cuenta el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (de 1875), el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona (de 1883), el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (de 1889) y "los trabajos lingüísticos de los Cuervos, Baralt,

<sup>5</sup> Respeto la ortografía del original en todos los casos.

<sup>6</sup> "Yo tengo por Ricardo Palma un profundo respeto, nacido de mi estima por sus virtudes, de mi aprecio por su labor, de mi admiración por sus talentos. Digo más. Podrán indicarse hombres que descuellan más que él en esta América, tan pródiga en inteligencias portentosas, pero no me atrevería á señalar hoy ninguno que tenga más títulos que él al aprecio de los que valoramos el trabajo en cuando realza, la constancia en lo que enaltece y el deber en cuanto dignifica" (MV5).

<sup>7</sup> Martínez Vigil solo refiere los apellidos de los autores, y en algunos casos, su nacionalidad, por lo que se indican los datos completos de las figuras de las que se logró reconstruir la información, lo que por otra parte muestra, creo, la pervivencia de sus obras en la actualidad.

<sup>8</sup> Probablemente se trate del *Novísimo diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. El más completo en su clase de los publicados hasta hoy redactado en vista de los de Domínguez, Salvá, Cabellero, Roque Barcia, Fernández Cuesta, Rosa y Bouret, Vélez de Aragón y varios de los enciclopédicos más modernos, del español Donadío y Puignau (1889-1899?, disponible en <http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/book/lookupid?key=ha001807477>).

<sup>9</sup> El *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes*, publicado entre 1887 y 1899 en Barcelona (editorial Montaner y Simón) es una de las principales obras enciclopédicas en español del siglo XIX.

Irisarri, Seijas, Armas, Batres Jáuregui, Pablo Herrera, Pedro Fermín Cevallos, Amunátegui Reyes, Eduardo de la Barra, Tomás Guevara y otros muchos filólogos americanos". (Palma [1895] 2010: 7-8)

Los autores y obras citados dan cuenta de los nombres que eran referencia teórica sobre la temática para cada uno de las figuras estudiadas. También muestra la circulación de las obras y los autores difundidos en Perú y Uruguay: había una amplia circulación de obras tanto de autores de toda Hispanoamérica como de España.

Ambos autores tienen un estilo ensayístico. Luego del lema desarrollan un comentario que incluye la definición o explicación, frases para explicar su significado, referencia a autoridades lingüísticas y la opinión del lexicógrafo sobre el vocablo en cuestión, sin seguir un orden regular ni incluir sistemáticamente todas estas informaciones.

Así, por ejemplo, para apoyar la incorporación del neologismo propuesto por Palma, Martínez Vigil escribía:

(1)"PUCHO- Viene del quichua, *puchu*, sobra, desperdicio, y es voz conocida en toda SudAmérica". (MV4)

Y el texto de Palma decía: "(Del quechua) Lo que, en España, se llama colilla o punta de cigarro. En América nadie arroja la colilla sino el pucho. -No vale un pucho, locución despreciativa tan generalizada como esta otra: -Me importa un pucho". (Palma [1895] 2010: 25)

(2)"SABLEAR- No se encuentra este verbo en el léxico oficial, y sin duda conviene adoptarlo. El asablazar, que proponen Barcia y los autores del Novísimo Diccionario, derivado de sablazo, no me parece preferible al verbo americano". (MV5)

El texto de Palma decía: "Dar sablazos y petardear" (Palma [1895] 2010: 27). Para desaconsejarlo:

(1)"VIVAR- "El verbo vivir es republicano por excelencia, y en América vivimos conjugándolo siempre. Y no me digan que es desusado en España, pues lo he oído nada menos que de boca del ilustre académico don Gaspar Núñez de Arce, quien, al clausurar el Congreso Literario, terminó su discurso con estas palabras: ¡Viva España! ¡Vivan las repúblicas hispano-americanas!" Hasta aquí Palma.

He transcrito estas palabras; no para condenar la voz del artículo, cuya necesidad por otra parte no me parece justificada suficientemente, sino para manifestar mi desacuerdo respecto á la propiedad del ejemplo elegido.

La inflexión *vivan*, empleada por el insigne poeta español, ¿no es, con efecto, del verbo *vivir*?

Interrogado por mí sobre este punto el muy distinguido escritor chileno Amunátegui Reyes, tuvo á bien responder á la pregunta del modo siguiente, y es escusado decir que estoy de perfecto acuerdo con sus ideas:



“Indudablemente, viva será del verbo vivir en estas frases: “Pedro viva a su patrón”, “Viva tú a Pedro i yo vivaré a Juan. Pero el sustantivo viva i la interjección iviva! han nacido del optativo del verbo vivir. Vivar es un neologismo que la Academia no ha aceptado i que evidentemente trae su origen del sustantivo viva o de la interjección iviva! pues vivar significa “lanzar vivas”. No me atrevería a condenar este verbo, ya de bastante uso, pero reconozco que no es necesario, porque en castellano tenemos victorear o vitorear, que expresan la idea de lanzar vítores o vivas””.

(MV5)

(2)“HINCARSE- Hincarse de rodillas por arrodillarse no es exclusivo de América, ni es neologismo, ni cosa que lo valga.

Lo usan en esta acepción muchísimos autores españoles, y es olvido de la Academia, de Salvá y de Barcia el hecho de no traerlo con esta significación, con la cual lo emplean Serrano y los autores del Novísimo Diccionario”. (MV3)

El texto de Palma dice: “Decimos por arrodillarse; y la Academia misma, al definir arrodillar dice: hacer que uno hinque la rodilla o ambas rodillas”. (Palma [1895] 2010: 19)

(3)“IRRIGAR- Falta este verbo en el Diccionario de la lengua, en el cual no se ven tampoco los sustantivos irrigación é irrigador que Palma patrocina.

Pero ¿hacen falta?

Todas tres palabras, en el sentido de regar, riego y regadera, regadero, son galicanas, y á mi cuidar no deben admitirse, por no ofrecer su admisión ventaja alguna.

No es esto sólo. El verbo *irriguer*, del que se deriva el flamante irrigar, que ni Rivodó incluye en su Diccionario Consultor, es neologismo en francés”. (MV3)

El texto de Palma dice: “Falta este verbo en el diccionario”. (Palma [1895] 2010: 20)

También Martínez Vigil, al igual que Palma como se indicó más arriba (y más que él), incluye alguna información de tipo contrastiva, en las que hace alusión a los autores ya referidos. Es interesante observar que esta información es usada con propósitos parcialmente diferentes por ambos autores: en el caso de Palma sirve para dar cuenta de la diversidad léxica (por ejemplo hincarse vs. arrodillarse) o para dar cuenta de errores en las acepciones académicas<sup>10</sup>, mientras que en Martínez Vigil, dependiendo del vocablo, para dar cuenta de la diversidad léxica (el caso de sablear) o, en mayor medida, para proscribir el término como neologismo innecesario (el caso de *vivar*).

---

<sup>10</sup> Por ejemplo: “ANACO.- (Del quechua) La Academia dice que es un peinado de las indias de sudAmérica. La definición académica es errónea. El anaco es la pollera o falda que usan las indias”. (Palma [1895] 2010: 9)

### 4.3. Los criterios de validación de neologismos

Los comentarios de Martínez Vigil a la obra de Palma responden en última instancia a que los autores manejaban diferentes criterios de validación de los neologismos. Mientras que Palma utilizaba "el uso generalizado" (Palma [1895] 2010: 7) en por los menos tres países de Hispanoamérica como guía para su reconocimiento y aceptación, Martínez Vigil entendía que debía evaluarse la necesidad de incorporarlos, a la vez que verificar que cumplieran el criterio de propiedad, adecuación y conformidad al sistema de la lengua. En sus palabras, explicaba:

"No basta que una voz sea sonora para que deba ser aceptada; es menester que á esto reúna el ser propia, adecuada y conforme á los procederes de la lengua; no basta que sea útil; es menester que sea necesaria, ó cuando menos presente indiscutibles ventajas sobre las ya existentes. De lo contrario, se aumenta el vocabulario sin que experimente adelanto alguno el idioma". (MV1)

Mientras que el criterio seguido por Palma era social y apelaba al arraigo del vocablo en la comunidad, los señalados por Martínez Vigil eran formales: el término debía cumplir las reglas de formación de palabras de la lengua en cuestión y acuñar un nuevo significado, de lo contrario se trataba de un "neologismo superfluo". (MV1)

El estrecho vínculo que estableció entre pensamiento y lenguaje lo llevó a estimar que la riqueza de una lengua no estaba dada por la cantidad de vocablos que tuviera sino por la cantidad de "ideas que puede emitir":

"La riqueza de un idioma no estriba en su copia de signos, sino en la de ideas que estos signos expresan; y así como la magnificencia de un banquete no depende de manera alguna del número de los platos, sino del de los manjares, la de un idioma está más en las ideas que puede emitir, que en el número de vocablos de que consta su léxico. Para decirlo todo de una vez, una lengua no debe confundir la riqueza con la superfluidad". (MV1)

Entendía que la acuñación y validación de términos semánticamente equivalentes ("corruptelas y neologismos") daba lugar a un lenguaje pobre, "desatentado, rudo, lleno de desatinos, impropiedades y bajezas", que reflejaba falta de "inteligencia" y "gusto":

"La relación entre la expresión y el pensamiento es tan grande, hay entre una y otro correlación tan estrecha, correspondencia tan exacta, que no podemos menos de censurar los trabajos ahítos de corruptelas y neologismos, por mucho que por otra parte sea su mérito. Es que es imposible de toda imposibilidad que tras un lenguaje desatentado, rudo, lleno de desatinos, impropiedades y bajezas, no veamos un criterio estrecho, una inteligencia inculta, un espíritu ligero y atropellado". (MV1)

“Existiendo palabras para designar un objeto, crear otras de menor sonoridad para denotar lo mismo suele ser falta de gusto y de educación artística, cuando no prueba palmar de ligereza é ignorancia”. (MV1)

El desconocimiento de los vocablos existentes podía llevar entonces a la acuñación de nuevos términos, por eso

“Es necesario andar con tiento en materia de admisión de neologismos [...]. Ni vale alegar que [citando a Palma] “la generación que nos reemplazará se cuida poco ó nada de hojear el diccionario”. Si así sucede, por desgracia, tendremos que convencerla de que la ignorancia de los términos de un idioma es una de las causas que influyen más poderosamente en su corrupción y ruina”. (MV1)

Estar atentos por lo tanto a los neologismos y controlar su incorporación, ser “celosos guardianes del idioma que nos ha tocado en suerte en el reparto del destino” (MV1), era imprescindible para que la lengua española no siguiera un camino de “corrupción y ruina”. (MV1)

“La lengua castellana [decía Martínez Vigil] es demasiado harmoniosa, demasiado elocuente, demasiado grande para que, inconstantes, la sacrifiquemos en las aras de una moda pueril”. (MV1)

Palma por su parte, en desacuerdo con tal proceder, entendía que los términos con “uso constante en tres repúblicas [hispanoamericanas] por lo menos” (P1) debían incorporarse al léxico porque

“Tres repúblicas son siempre una masa de ocho ó nueve millones de habitantes; esto es la mitad de la población de España. ¿Por qué ha de caer sobre esa gran masa la excomunió de los formadores del Léxico? Las lenguas no son para ser impuestas por las minorías; son democráticas, y como democráticas, un tanto revolucionarias”. (P1)

En este sentido, advertía que la Academia debería seguir su proceder para cumplir adecuadamente su labor de orientar la conducta lingüística de los hablantes:

“Las Academias equivalen a los Congresos, y deben dictar sus constituciones y leyes (digo sus diccionarios y gramáticas) teniendo en cuenta las costumbres del pueblo, el natural espíritu de progreso, y sobre todo el uso general. De lo contrario, las Academias hablarán un idioma el pueblo otro”. (Palma [1895] 2010: 3)

Martínez Vigil no estaba de acuerdo con validar un neologismo únicamente porque estuviera muy extendido, como hizo Palma en su obra, porque entendía que la generalización de un vocablo no implicaba su propiedad y utilidad, esto es, su pertinencia. De este modo negaba a los hablantes toda autoridad en materia de lenguaje. En contra de una larga tradición que incluso la propia Academia seguía, tampoco les asignaba a los literatos (por reconocidos que fueran), autoridad alguna en materia lingüística.

Quienes tenían autoridad para validar o no un neologismo eran los especialistas en lenguaje; eran ellos quienes “merecen ser oídos”, porque eran quienes tenían la “capacidad” para dar cuenta si el vocablo en cuestión ameritaba ser incorporado al “léxico oficial”, según los criterios defendidos por Martínez Vigil, ya presentados. Al contrario de Palma, entendía adecuado que una “minoría” impusiera la lengua a las mayorías:

“Noto al propio tiempo que Palma parece dar al uso más importancia de la que en buena doctrina debe atribuírsele. ¿Es él autoridad en materia de lenguaje?”. (MV1)

“La ley de las mayorías, proclamada generalmente, y de la cual se manifiesta Palma partidario entusiasta, debe sufrir excepciones, y excepciones importantes. Desde luego, las mayorías debe contarse, no por la cantidad de hombres, sino por el número de autoridades. Así, las opiniones de un Bello, de un Cuervo, de un Jovellanos, de un Hartzenbusch ó de un Salvá, valen á mi juicio incomparable más que las de miles de personas que hablan porque sí, porque no han visto hacer á las demás otra cosa en la vida. Si los símiles tuvieran cabida en este asunto, yo estaría porque, así como en el Estado de Carolina del Norte se niega el derecho de sufragio á los que no creen en Dios, en materia de lenguaje se rechazara la opinión de los que no creen en la gramática ni en la importancia de su estudio. Todos, ciertamente, tienen el derecho de hablar, mas no es nuestro deber escuchar sino á los que merecen ser oídos. Sin llevar las analogías más allá de lo razonable, puédesse asegurar que en la ciencia, como en la política, la capacidad es el único título que da el derecho al voto”. (MV1)

“Es un error, pues, elevar á la categoría de reglas lo que han dicho, sin conciencia á las veces, escritores calificados. Un error no deja de serlo por el hecho de haber incidido en él doctores de los de más reverendas; no cambia de naturaleza tampoco por haberse en él incurrido diez, cien, mil veces. Esto no prueba otra cosa sino su generalización”. (MV1)

Estas palabras evidencian la institucionalización del conocimiento social y de su producción, que determina cuál es el conocimiento legítimo, quién lo construye, mediante qué prácticas y cómo se difunde (Burke 2002). Los discursos de los “especialistas” en la prensa<sup>11</sup>, en el caso que nos ocupa discursos metalingüísticos de especialistas del lenguaje, son reflejo de ello. A fines del siglo XIX en lo que a lenguaje se refiere, los filólogos, lexicógrafos y en general los científicos del lenguaje comenzaron a adquirir mayor autoridad que los literatos. Su discurso lingüístico-científico presenta, por otra parte, una concepción de la lengua que no ocurre en un vacío intelectual ni histórico sino que responde a ciertas tradiciones y está al servicio de determinados intereses políticos, como se discute en el siguiente apartado.

---

<sup>11</sup> La importancia de la prensa como institución legitimadora del conocimiento social y de sus hacedores principales, los intelectuales, ha sido señalada por múltiples autores, por ejemplo Halperin Donghi (2013), Altamirano (2008) y Burke (2002).

## 5. Las posiciones político-ideológicas (o la conciencia política a través de la lengua)

Los discursos de Palma y de Martínez Vigil analizados muestran la tensión política del momento histórico en que se produjeron. Durante el período de construcciones de las identidades nacionales de los países hispanoamericanos, las posiciones sobre la lengua española reflejaron el modo de resolver el vínculo político con España y con el resto de los países hispanoamericanos.

El reconocimiento de que la lengua es variable y cambia adquirió una alta carga simbólica (del Valle y Gabriel-Stheeman 2004). Así, tanto en las negativas de la Academia a aceptar los neologismos de Palma, como en el trabajo lexicográfico de este autor y los comentarios que Martínez Vigil le realizó, la variación y el cambio lingüístico son un presupuesto. La diferencia está en el tratamiento que cada autor realizó del fenómeno, reflejo a su vez de su postura sobre la cuestión de la fragmentación/ unidad del español. ¿Los neologismos llevarían inevitablemente a la fragmentación del español o podría conservarse su unidad? Y si así fuera, ¿quién debería ocuparse de canalizar las novedades para preservar la unidad? Ambos autores entendían que era posible mantener la unidad de lengua a pesar de su inevitable evolución, lo que requería una planificación coordinada. El asunto era quién y cómo debía controlar el cambio, esto es, quién tenía la autoridad para planificar y en qué residía esa legitimidad.

Tanto Palma como Martínez Vigil compartían la idea de que la lengua era un organismo vivo<sup>12</sup> que cambia para reflejar el progreso (pilar de la modernidad), que requería la acuñación de nuevos términos y acepciones.

Palma decía:

“Trivial argumento [...] el de que los americanos no tenemos por qué afanarnos por el progreso de un lenguaje que, originalmente, no nos pertenece, como si la lengua no fuera tanto de los hijos como de los padres. Si los padres no fuese, a veces, aventajados por los hijos, toda posibilidad de progreso sería ilusoria”. (Palma [1895] 2010: 5)

“Que haya un vocablo más ¿qué importa al mundo? [...] Y aquí viene, como anillo al dedo, algo que Pompeyo Gener escribe en su interesante libro *Literaturas malsanas*, y que copio para que el lector americano sepa que en España misma abundan combatientes con las intransigencias académicas: “La lengua es un órgano viviente que evoluciona, y en cualquier momento de su historia se halla en estado de equilibrio entre dos fuerzas opuestas: la una, conservatiz o tradicional, y la otra revolucionaria o innovadora. La fuerza revolucionaria, o que obra por alteraciones fonéticas y por neologismos, es necesaria a la vida del lenguaje, para que éste no muera falto de sentido y de flexibilidad.

---

<sup>12</sup> La concepción organicista de la lengua, muy frecuente en autores del siglo XIX, fue propuesta por el gramático alemán August Schleicher (1821-1868), tomando como modelo los métodos en auge de las ciencias naturales.

La vida del idioma consiste en el equilibrio de conservar lo antiguo que corresponda a las ideas cuyo uso sea lógico y adecuado, y de enriquecerle con nuevas significaciones, nuevas palabras y nuevos giros creados siempre conforme al genio de la lengua".

La propiedad de estabilidad flexible de las lenguas (Garvin y Mathiot 1974) era resultado, entendía Palma, del equilibrio dinámico entre las fuerzas centrífugas y centrípetas de "tradición" e "innovación", de "conservación" y "revolución"; es decir, de centralización y descentralización, de unificación y diversificación lingüísticas, del que los neologismos eran un ejemplo.

Y agregaba:

"Hay quienes creen que la lengua vive por sí propia. Que desde que la fijaron los clásicos es perfecta per in eternum, y se les figura un sacrilegio toda innovación, y toda alteración un atentado. Y así pasan horas, y días y años, convirtiendo el castellano de lengua viva en lengua muerta. [...] No ven que el mundo marcha, y con él las expresiones escritas. [...] Pero contra todos estos pseudo-gramáticos, el lenguaje continúa siendo un organismo sonoro que la mente humana crea y transforma de una manera sensible e indefinida. [...] Y el hombre continúa produciendo e innovando, en las letras como en todo, pudiendo decir, a pesar de los académicos, 'e pur si muove' ". (Palma [1895] 2010: 5)

Como se observa en la cita, para Palma la RAE no era dueña absoluta de la legitimidad científica para ocuparse de controlar el cambio y decidir qué neologismos debían aceptarse y cuáles no. La concepción errónea que sus "pseudo-gramáticos" tenían de la dinámica de las lenguas les impedía cumplir la tarea. En todo el prólogo de Palma aparece el debate con la Academia acerca de quién tiene la legitimidad para dictar las normas de corrección lingüística.

Palma proponía otorgarles el control de ese espacio a los hablantes, en particular a los americanos, quienes determinarían el rumbo de la planificación lingüística de acuerdo a sus necesidades, y en ello radicaba su legitimidad como autoridad lingüística, porque para Palma los neologismos eran el correlato lingüístico de la soberanía cultural y política de los países hispanoamericanos:

"Hablemos y escribamos en americano; es decir, en lenguaje para el que creemos las voces que estimemos apropiadas a nuestra manera de ser social, a nuestras instituciones democráticas, a nuestra naturaleza física". (Palma [1895] 2010: 6)

"Creemos los vocablos que necesitemos crear, sin pedir a nadie permiso y sin escrúpulos de impropiedad en el término". (Palma [1895] 2010: 6)

Por eso el criterio que proponía para aceptar los neologismos era el de uso generalizado, como ya se ha estudiado; su uso es lo que otorga corrección a una unidad léxica:

“La Academia tiene que obedecer a una autoridad inapelable, que es la del uso, supremo legislador en materia de lenguaje; y yo no creo que exista en la Academia bastante para dar o quitar la ciudadanía a las voces y a las locuciones” [citado de *Acentuación castellana*, del académico Eduardo Benot]. (Palma [1895] 2010: 7)

De todos modos, Palma no proponía romper el vínculo con la RAE. Defendía las variedades americanas del español, cuestionando la autoridad de la RAE y su concepción monocéntrica de la lengua, a la vez que la exhortaba a valorar en términos de igualdad las variedades léxicas hispanoamericanas y españolas.

Martínez Vigil por su parte señalaba a propósito de los cambios en la lengua:

“Cuantos están por el estancamiento é inmortalidad del idioma desconocen este hecho fundamental: que una lengua es un organismo, sujeto como todos á las eternas leyes de la vida” (MV1).

“Los descubrimientos, las invenciones de todo género, los progresos de la ciencia, del arte, de la civilización en general, traen aparejados palabras nuevas para designar objetos inventados, y nombrar las cosas nuevas con las voces ya existentes es sobre estancar la lengua, introducir en ella inconvenientes gravísimos”. Los que, por horror á las innovaciones, mantienen el idioma en un estado de inmovilidad musulmana, “hacen, al decir de Feijoo, lo que los pobres soberbios, que más quieren hambrear que pedir”. (MV1)

“Pero, si es evidente la necesidad de nuevos vocablos en el lenguaje y en el léxico, no es menos cierto que admisión en éste requiere condiciones especiales”. (MV1)

Las condiciones para aceptar un nuevo vocablo eran, para Martínez Vigil, que no pusiera en riesgo la unidad de la lengua, “las ventajas del idioma común”:

“Es necesario andar con tiento en materia de admisión de neologismos, si no queremos perder, españoles y americanos, las ventajas, las enormes ventajas de un idioma común”. (MV1)

“Participio de la opinión del distinguido gramático chileno don Sandalio Letelier, que [...] dice á este propósito: “En materia de lenguaje soy eminentemente conservador: creo que la estabilidad es para la lengua una condición que nunca será suficientemente apreciada; puesto que si ella existiera, siempre nos tendría en comunicación fácil con todos los países que hablan un mismo idioma. Reconozco que el cambio es un hecho, y que el progreso de las sociedades impulsa al lenguaje de la misma manera que á todos los demás elementos de la civilización”. Pero, en el lenguaje, ese cambio debería ser únicamente para la satisfacción de las necesidades de una sociedad nueva, que necesita nuevas expresiones para las ideas nuevas que concibe y á cuyo conocimiento llega por el trabajo y la laboriosidad; la renovación de palabras y giros, sin aumento

de nociones intelectuales es para mí un peligro constante, que puede llevarlos á la renovación de una lengua sin ninguna ventaja para nuestro progreso intelectual". (MV1)

Para Martínez Vigil, entonces, la "renovación de palabras y giros" debían aceptarse solo si se trataba de "nuevas expresiones para las ideas nuevas", y quien estaba en condiciones de dar cuenta de ello eran los especialistas; en su conocimiento sobre la lengua radicaba su legitimidad como autoridades, como ya se ha estudiado.

Y aunque Martínez Vigil se cuidó de hacer alusión explícita a la RAE como autoridad en este sentido, Palma entendía que en última instancia en su opuesta valoración de la institución académica radicaban sus diferencias de opinión con el filólogo uruguayo. En una carta que le escribió a su colega chileno Amunátegui Reyes, decía:

"Veó al amigo Carlos Martínez Vigil empeñado (en la Revista Nacional de Montevideo) en levantar polvareda a propósito de mis Neologismos y Americanismos. [...]Las polémicas sobre lingüística son del todo estériles entre dos escritores que tienen opuesto punto de partida. Para Martínez Vigil es la Academia la fuente de Auto. Suprema, y para mí, que he tenido oportunidad de ver a los académicos en paños menores, la Academia es poquita cosa. Polémicas de esa naturaleza se parecen a las religiosas: entre el ortodoxo que sólo se apoya en la fé y la revelación, y el racionalista que toma por puntos de partida la historia y la razón, no hay manera juiciosa de entenderse. Como las ideas no son onzas godas que a todo el mundo gustan, jamás gasto pólvora en defender las mías. Las echo a los cuatro vientos sin apasionarme por ellas. ¿Disgustan? ¿Insifaire? ¡Paciencia! ¿Agradan? Tanto megli". (Palma 1949: 372)

Lo que resulta claro es que en las prácticas lexicográficas de ambos autores había un interés en consignar lo diferente del español americano respecto al español peninsular. Por su saber lingüístico y su posición social, tanto Palma como Martínez Vigil legitimaron con sus apreciaciones las voces que comentaron (y aceptaron, en el caso de Martínez Vigil), mostrando con claridad que "ciertos sectores de la clase letrada latinoamericana no solo estaban produciendo su propio discurso sobre la lengua, sino que lo hacían desde una posición de autoridad definida por su conformidad con los protocolos en desarrollo de las ciencias del lenguaje". (Arnoux y del Valle 2016: 154)

Tanto los discursos metalingüísticos de este tipo como las prácticas intelectuales de intercambio y discusión sobre ellos, favorecieron la creación de campos culturales propios en Hispanoamérica. Era, además, un modo de participar en la disputa por el liderazgo cultural y lingüístico y la posibilidad de producir- fijar legitimaciones, no solo lingüísticas, sino en última instancia políticas. En este sentido, las diferentes concepciones sobre la validación de neologismos que tenían Martínez Vigil y Palma muestran dos posiciones diferentes entre los americanos de la época respecto al modo de resolver el vínculo político y lingüístico con España.



Mientras que Martínez Vigil privilegiaba el mantenimiento de la unidad del español, Palma defendía la independencia lingüística de Hispanoamérica, evidenciada en la libertad de los americanos para acuñar y validar neologismos.

## Referencias bibliográficas

- Altamirano, Carlos. 2008. Introducción general, en C. Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina. Volumen I: La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Madrid, Katz: 9-28.
- Arnoux, Elvira Narvaja de y José del Valle. 2016. Introducción a la creación del español: perspectivas latinoamericanas y transatlánticas, en J. del Valle (ed.), *Historia política del español. La creación de una lengua*, Madrid, Aluvión: 145-156.
- Blommaert, Jan. 1999. The debate is open, en J. Blommaert (ed.), *Language Ideological Debates*. Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter: 1-38.
- Burke, Peter. 2002. *Historia social del conocimiento*, Barcelona, Paidós.
- de la Torre, Mariela. 2014. Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas: Neologismos y americanismos y Papeletas lexicográficas, *Boletín Hispánico Helvético*, 23: 165-194.
- del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman. 2004. Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica, en J. del Valle y L. Gabriel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert: 15-33.
- Garvin, Paul y Madeleine Mathiot. 1974. La urbanización del idioma guaraní. Problema de lengua y cultura, en P. Garvin y Y. Lastra (comps.), *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM: 303-313.
- Halperin Donghi, Tullio. 2013. *Letrados y pensadores. El perfilamiento del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*, Buenos Aires, Emecé.
- Kroskrity, Paul. 2010. Language ideologies. Evolving perspectives, en J. Jaspers, J. O. Östman y J. Verschueren (eds.), *Society and Language Use*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins: 192-211.
- López Morales, Humberto. 1992. Cartas inéditas de Ricardo Palma a Daniel Granada. Para la historia de las Academias, *Revista de filología española*, LXXII, 3, 4: 715-733.
- Oroño, Mariela. 2016. La polémica sobre acentuación ortográfica entre Carlos Martínez Vigil y Fidelis del Solar, *Nueva revista del pacífico*, 64: 67-96.
- Palma, Ricardo. [1895] 2010. *Neologismos y americanismos*, Colección Biblioteca virtual universal, Buenos Aires, Del Cardo. Disponible en [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)
- Palma, Ricardo. 1949. *Epistolario. 1862-1918*, Lima, Editorial Cultura Antártica. Disponible en <http://rtanner.sites.truman.edu/files/2012/03/Palma-Correspondence.doc>
- Rojas, Darío. 2011. Indicaciones contrastivas en Voces usadas en Chile (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes, *Revista argentina de historiografía lingüística*, III, 1: 67-77.